



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
023-2015	22-05-2015	JD / COMISION NACIONAL CONSULTIVA	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose recibido y presentado por parte del Sr. Heiner Méndez Barrientos, de conformidad con lo establecido mediante Acuerdo AJDIP/129-2015; ante éste Órgano Colegiado, la propuesta de Acuerdo de Reglamento para asignación de licencias de pesca a pescadores que han perdido licencias por vencimiento, al tenor de lo dispuesto por el Dictamen C-064-2014, de la Procuraduría General de la República, consideran los Sres. Directores, que de previo a resolver sobre el fondo en ésta temática, resulta conveniente contar con el criterio y recomendación de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, partiendo de la premisa que el sustento base de esta propuesta de reglamento, estriba en consideraciones y criterios meramente sociales.

2-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

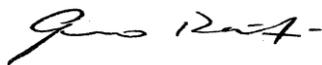
Acuerda

1-Trasladar la propuesta de Acuerdo de “Reglamento para asignación de licencias de pesca a pescadores que han perdido licencias por vencimiento”, a la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, a efecto que brinden recomendación sobre el mismo, partiendo de una base social.

2-Dicho criterio se estará conociendo en la sesión ordinaria del próximo jueves 11 de junio, para lo cual se solicita al Sr. Germán Pochet Ballester, Coordinador de la misma, se sirva tomar la previsiones a efecto de realizar la convocatoria respectiva.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva